

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, 08 de agosto de 2003.

CITACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la ley 18.695 inciso final, cito a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 13 de agosto de 2003, a las 9:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, a objeto de proceder a lo ordenado en el artículo 62 inciso 3 de la citada ley.

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

conmueven humanamente más allá de las diferencias políticas. En ese
motivado, incluso, por lo señalado por el

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 13 DE AGOSTO 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

CONCEJALA AUSENTE

- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA (CON LICENCIA)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. J.C. MONTENEGRO
SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. VIOLA IBACACHE
SR. GUIDO GUERRERO
SRA. MIRENCHO VIDELA
SRA. MERCEDES JIMENEZ
SR. RENE ALFARO SILVA

ALCALDE SUBROGANTE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECT. DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMA UNICO

Elección Alcalde

Se deja constancia que la grabación comenzó ya iniciada la sesión.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que en el día de ayer escuchó un discurso del Presidente de la República, que a muchos conmovió. A partir de una iniciativa de un líder de la oposición, de la opinión de las iglesias, de los diversos partidos políticos, de los líderes de las diversas actividades de la comunidad, el Presidente tiene un gesto de buscar un camino de futuro hacia Chile. Entiende que a veces empequeñecen la política, pero también hay momentos dolorosos que los conmueven humanamente más allá de las diferencias políticas. En ese sentido, sin ningún otro afán y motivado, incluso, por lo señalado por el Presidente de la República, donde reconoce, entre otros a la oposición, lo importante que ha sido mirar un Chile unido hacia delante.

Dado lo anterior, se atreve a hacer una proposición de unidad, en términos de no ganar esto o lo otro, sino que sea, en este caso, don Alfonso Nilo, dado que cumple con esas características por haber sido el Concejal más votado de la Alianza, después de la señora Pilar Urrutia, cuyo recuerdo siempre lo llevarán en sus corazones.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, señala que el Concejal De la Maza propone como candidato a don Alfonso Nilo y con anterioridad el Concejal Porto propuso al Concejal Carlos Sottolichio. Consulta si se propone otro candidato.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, hace presente que deseaba que este acto hubiese sido distinto. Desea quedarse con las primeras palabras del Concejal De la Maza respecto del homenaje a la señora Pilar Urrutia, porque se lo merece.

En segundo lugar, le sorprende, no desea calificarlo de otra manera para no herir susceptibilidades, pero si las cuentas alegres que saca el Concejal De la Maza respecto de las abrumadoras mayorías, puesto que existe una abrumadora mayoría y muy superior en términos de la Concertación a los votos que sacó la Alianza; 38.000 votos son mucho más que 28.000. Por esa razón, como era la opinión que regía anteriormente, el año 1991 se opuso el señor José Piñera, Concejal de la Municipalidad Conchalí de esa época. El Alcalde debe ser el más votado de la lista más votada.

La lista más votada en Conchalí por 3 veces consecutivas ha sido la lista de la Concertación. Por esta razón, que los Concejales Arancibia y Aravena, en este caso, van a respetar la mayoría que dio el pueblo al señor Carlos Sottolichio, en términos de los Candidatos a Concejales de la lista de la Concertación. Es decir, las cuentas se sacan para ambos lados y no sólo cuando conviene.

Le gustaría decir muchas otras cosas, pero considera que no es la ocasión. A lo mejor, en otra sesión del Concejo van a conversar más profundamente, donde pueda responder algunas de las cosas que ha dicho el Concejal De la Maza, pero por hoy es suficiente.

Prefiere que se vote por las dos propuestas. El Concejal Porto propuso al señor Carlos Sottolichio y el Concejal De la Maza propuso al señor Alfonso Nilo. Además, desea recordar que en el momento que fue la elección el Concejal Nilo no era de la UDI, sino de Renovación Nacional.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, solicita que no haya otra interpretación respecto de lo que señaló. Aclara que se refirió a la primera mayoría individual que fue muy superior a cualquier otra votación, incluidos todos los que están en esta mesa y que obtuvo la señora Pilar Urrutia. No desea ninguna equivocación al respecto. Cuando se está refiriendo a don Alfonso Nilo, como miembro de la Alianza en la cual ella encabezó y que ganó con esa amplia mayoría.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, llama al orden a los Concejales diciendo que se debe proceder a tomar la votación. Si no hay más candidatos daría por cerrada esta parte de la sesión y procedería

en su calidad de Ministra de Fe y Secretaria del Concejo a tomar la votación respectiva.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA señala que los Candidatos serían:

Candidato 1 Carlos Sottolichio

Candidato 2 Alfonso Nilo.

Solicita que cada concejal se pronuncie por el candidato uno o el candidato dos.

Procede en seguida a tomar la votación:

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, indica que como militante de la Democracia Cristiana vota por el Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que reconocerá la mayoría que el pueblo dio al Concejal Sottolichio en la lista de la Concertación.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que con profunda vocación democrática y por considerarlo en conciencia, vota por el Concejal Nilo.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, indica que por legitimidad vota por el Concejal Nilo.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que vota por el Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que desea decir brevemente algunas cosas. Desea dejar establecido que comparte plenamente la intervención del Concejal De la Maza, a quien respeta y aprecia. El señor De la Maza sabe que tienen una relación de respeto. Respecto del recuerdo que hace de la señora Pilar Urrutia, solicita referirse expresamente a ese aspecto una vez terminado este acto.

En segundo lugar, comprende y respeta el argumento que ha señalado para su proposición al Concejo y considera que esto es parte del juego político democrático, de aprender a respetarse y a reconocerse, porque tal como dijo un colaborador de la señora Pilar Urrutia, cuando sucedió lo terrible y se refería a las vueltas de la vida. En ese sentido, tienen que ser muy humildes.

Finaliza su intervención señalando que acoge la proposición que ha hecho el Concejal Porto, y vota por el candidato uno.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, hace presente que el Concejal Sottolichio tiene 4 votos y el Concejal Nilo tiene dos votos, por lo tanto, el señor Carlos Sottolichio resulta elegido Alcalde en virtud del Artículo 62 Inciso 3 de la Ley 18.695.

Concejal señor Julio Arancibia Rubio
Concejal señor Héctor Aravena Méndez
Concejal señor Luis Camilo de la Maza
Concejal señora María Guajardo Silva
Concejal señor Alfonso Nilo Ortega

Candidato 1
Candidato 1
Candidato 2
Con Licencia
Candidato 2

Concejal señor José Porto Bravo
Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza

Candidato 1
Candidato 1

Alcalde : Señor Carlos Sottolichio

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, a continuación procede a tomar el juramento a don Carlos Sottolichio Urquiza.

"JURA O PROMETE USTED OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DE ALCALDE".

SI, JURO.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, propone al Concejo en compañía de los Directores y funcionarios que los acompañan, un acuerdo respecto a buscar y proponer la mejor iniciativa para que en Conchalí se recuerde como corresponde a Pilar Urrutia, como Alcaldesa de la comuna de Conchalí.

Comenta que poco se ha referido a este acontecimiento, ha preferido más bien guardar un silencio respetuoso, pero cree que esta es la oportunidad para decir que a todos les ha conmovido la pérdida de la señora Pilar. En primer lugar, ella era amiga de los Concejales y era parte animadora de este Concejo. No puede olvidar su forma de relacionarse con los demás a pesar de ser adversaria o a pesar de estar en situaciones de conflicto. A veces, su forma de enfrentar los temas era con cálido humor y con respeto.

Es cierto que fueron adversarios y discreparon muchas veces. Es cierto que en algunas oportunidades manifestaron sus críticas, pero también es cierto que muchas de las iniciativas que se desarrollaron durante este tiempo contaron con el apoyo y disposición de los Concejales.

Considera que el mejor homenaje que le pueden hacer a la señora Pilar Urrutia es reafirmar confianzas, disposición de trabajo conjunto. Así lo espera, porque uno aprende en la vida a trabajar en forma unida, con muchas puertas abiertas y con mucho diálogo. Es cierto que existen problemas en la comuna, pero considera que hay mucha capacidad y buena voluntad. Espera que no se de que el Alcalde salga a decir o a lamentarse por los barrios que la UDI le entregó un Municipio en determinadas condiciones. Lo que sí puede decir, es que frente a estos problemas está la disposición de todos los Concejales para resolverlos y a buscar los mejores caminos.

Finaliza su intervención señalando que no le cabe la menor duda que encontrará el apoyo de todos, que tendrá que esforzarse para tener una actitud de apertura, porque en política, el mejor gesto que pueden tener entre todos, es primero establecer que son un cuerpo que representa sensibilidades, pero que también pueden generar espacios democráticos, amables y respetuosos. Tiene mucha fe, lo dice como creyente. Incluso, va a decir algo que ha pensado en silencio, en el día de ayer concurrió a ver a un amigo que siempre lo ha ayudado, que está con el señor y le pidió ese apoyo. Está seguro que la señora Pilar Urrutia también lo va a dar.

Lo que ella esperaría en este momento es decir "brutos, animales, sigan trabajando por esta comuna que queremos todos".

Gracias y no dice más, porque cree que las palabras sobran y ahora hay que ponerse a trabajar. Da las Gracias.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que anteriormente manifestó que se quedaba con lo primero que indicó el Concejal De la Maza, en el sentido de realizar esta misma mañana un homenaje a la señora Pilar Urrutia, para lo cual propone que el nombre de este salón se llame Pilar Urrutia Aldunate.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, propone que la solicitud del Concejal Aravena quede como proposición, en orden a que está en conocimiento que existen otras ideas respecto de preservar el nombre de la señora Urrutia. Por lo tanto, se pueden tomar algunos días y posteriormente, conversarlo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, insiste en su solicitud. Sin embargo, a lo mejor, no basta con que este salón lleve el nombre de la señora Pilar Urrutia, también puede ser una población o una calle, pueden haber muchas ideas. Considera que si se denomina el salón con el nombre de la señora Urrutia puede ser un comienzo. Pide al Alcalde que por favor acepte la solicitud y pide al resto de los Concejales que también se pronuncien respecto de su proposición.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, acoge la solicitud y realizará la votación correspondiente, para ver si hay acuerdo de los Concejales.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, señala que antes que tome la votación la Secretaria Municipal, considera que es necesario tomar juramento a la nueva Concejala, para que comience a votar.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, hace presente que junto al señor Marcelo Hurtado, el día viernes en la mañana concurrieron al Tribunal Electoral que dice relación con la comuna de Conchalí. Conversaron con la Secretaria del Tribunal, quien les entregó copia de una sentencia que tiene en sus manos en estos momentos. Quienes participan en la elección del nuevo Alcalde son los que hoy día se encuentran presentes y en segundo lugar, el Tribunal Electoral tiene que proclamar electa a la nueva Concejala.

Se está haciendo la presentación en el Tribunal Electoral, señalando que falleció la Alcaldesa, que se ha procedido a la elección del nuevo Alcalde en conformidad a la Ley y, por lo tanto, esta Municipalidad está solicitando que el Tribunal proclame a la nueva Concejala. No sólo se requiere la sentencia, sino que se requiere que la sentencia esté ejecutoriada, es decir, que transcurran todos los plazos que existen legalmente para que dicha sentencia no sea objeto de algún tipo de recurso. Pueden ser unos 5 o 6 días, no lo tiene claro. Una vez que este plazo transcurra y la sentencia esté ejecutoriada, se procederá a citar al Concejo para tomar juramento a ella.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se permite insistir al Concejal Aravena que lo deje expresado como una proposición. Se lo pide encarecidamente y que en la próxima sesión se trabaje.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, responde que no lo aceptará, mantendrá su propuesta.

El Concejal, señor JOSE PORTO, considera que estas cosas se deben madurar bien. Este Concejo estaba citado para una cosa muy puntual, que era la votación de la elección del nuevo Alcalde.

Está de acuerdo con el Concejal Aravena, pero considera que denominar un salón con el nombre de la Alcaldesa no está a la altura de la señora Pilar Urrutia. Ella siempre hablaba de plazas, áreas verdes, colegios, es por ese lado que hay que ver, pero también hay que conversarlo con los dos Concejales, amigos de ellos y con otras personas también.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, agradece la proposición del Concejal Aravena, además de la proposición del Concejal Porto en relación a que puede ser una calle, plaza o colegio. Propone que se deje como un acuerdo para que este tema se trate oficialmente en el próximo Concejo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que eso es lo que está solicitando, porque está en conocimiento que hay otras ideas que surgieron en estos días, las cuales sería bueno escuchar, para ver cual es la más significativa.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, responde que está de acuerdo con que se deje pendiente, pero al menos que haya manifestación de voluntad de este Concejo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que eso es lo que solicitó. Si bien es cierto no está en tabla, pero en el simbolismo que tiene este encuentro solicita que quede como acuerdo.

Se acuerda por unanimidad incorporar a la Tabla de la próxima Sesión de Concejo determinar un lugar relevante de la comuna de Conchalí para rendir un homenaje a la señora Pilar Urrutia Aldunate (Q.E.P.D.)

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si se mantiene el horario de las sesiones.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que con algunos Concejales están bastante molestos por el incumplimiento de los horarios. Si van a llegar a las 11:00 horas, se debe realizar a esa hora.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que el Concejal De la Maza propone que las sesiones se realicen a las 11:00 horas, pero si se aprueba ese horario pide que se finalice a una hora razonable y no a las 15:00 o 16:00 horas.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, hace presente que el Reglamento dice dos horas y media, o sea, se terminaría a las 13:30 horas.

Solicita hacer un esfuerzo para que las sesiones se realicen a las 11:00 horas y que no lleguen a las 11:30 o 12.00 horas, como se acostumbra.

Reitera que será exigente en hacer cumplir el dictamen de la Contraloría, en términos de la hora de llegada de los Concejales y de la hora de salida de los Concejales, para el pago de su asignación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, estima que no están en un regimiento. Si hay algún Concejal que tiene alguna dificultad, puede llamar por teléfono y avisar que se atrasará.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales realizar el primer y tercer miércoles de cada mes a las 10:45 horas las Sesiones Ordinarias de Concejo.

Se cierra la sesión siendo las 9:35 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO 2003

ACUERDO N°72/2003

Por cuatro votos a favor resulta elegido Alcalde de Conchalí don Carlos Sottolichio Urquiza.

ACUERDO N°73/2003

Se acuerda por unanimidad incorporar a la Tabla de la próxima Sesión de Concejo determinar un lugar relevante de la comuna de Conchalí para rendir un homenaje a la señora Pilar Urrutia.

ACUERDO N°74/2003

Se acuerda por unanimidad de los Concejales realizar el primer y tercer miércoles de cada mes a las 10:45 horas las Sesiones Ordinarias de Concejo.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

[Handwritten initials]